

FECHA: 24/03/2015

EXPEDIENTE Nº: 2904/2009

ID TÍTULO: 2501598

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Maestro o Maestra en Educación Infantil por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaume I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIÓN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden Ministerial ECI/3854/2007 por la que se establecen los requisitos para la Verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Infantil.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

1. Descripción del título 1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se incluye la normativa de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I (Aprobada por el Consejo de Gobierno núm. 11 de 13 de mayo de 2011 y Consejo Social núm. 41 de 18 de julio de 2011 y posterior modificación del Consejo de Gobierno núm. 48, de 26 de junio de 2014, y Consejo Social núm. 66 de 28 de julio de 2014) - Se modifican los créditos ECTS de matrícula máxima para el estudiante a tiempo parcial para el resto de cursos. 3. Competencias 3.3 Competencias específicas - Se modifican las competencias DDUJI03 y DDUJI04. - Se incluyen las competencias DDUJI35, DDUJI36, DDUJI37 y DDUJI38. 4. Acceso y admisión 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento Se incluye la modificación de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Jaume I (Acuerdo de Consejo de Gobierno núm. 8 de 23 de febrero de 2011 y posterior modificación en la sesión núm. 36 de 25 de junio de 2013) 5. Plan de estudios 5.1 Se actualiza la información del plan de estudios. Se actualiza el apartado de movilidad. 5.5.1 Nivel 2 - 5.5.1.1. Datos básicos del nivel 2 o Se modifican tres asignaturas relacionadas con el catalán para adecuar sus contenidos a la ORDEN 17/2013, de 15 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. La asignatura «Lengua catalana I» se modifica por «Estrategias de aprendizaje de la Lengua Catalana I», la asignatura «Lengua catalana II» se modifica por «Estrategias de aprendizaje de la Lengua Catalana II» y la asignatura «Literatura catalana» por «Estrategias de análisis y producción de textos catalanes» - 5.5.1.4 Observaciones o Se incluyen requisitos lingüísticos para matricularse del «Trabajo fin de grado» - 5.5.1.6 Actividades formativas o Se modifica la distribución de horas de todas las asignaturas para ajustarse a la planificación real. 7. Recursos materiales y servicios Se actualiza la descripción de algunos servicios de la Universitat Jaume I. 10. Calendario de implantación Se actualiza el calendario de implantación de las modificaciones 11. Personas asociadas a la solicitud 11.2 Se modifica el documento de delegación de firma para el envío de solicitudes de verificación y modificación de grados que recae en la vicerrectora de Estudios Isabel García Izquierdo.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se incluye la normativa de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I (Aprobada por el Consejo de Gobierno núm. 11 de 13 de mayo de 2011 y Consejo Social núm. 41 de 18

de julio de 2011 y posterior modificación del Consejo de Gobierno núm. 48, de 26 de junio de 2014, y Consejo Social núm. 66 de 28 de julio de 2014) - Se modifican los créditos ECTS de matrícula máxima para el estudiante a tiempo parcial para el resto de cursos.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

- Se modifican las competencias DDUJI03 y DDUJI04. - Se incluyen las competencias DDUJI35, DDUJI36, DDUJI37 y DDUJI38.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se incluye la modificación de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Jaume (Acuerdo de Consejo de Gobierno núm. 8 de 23 de febrero de 2011 y posterior modificación en la sesión núm. 36 de 25 de junio de 2013)

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del plan de estudios. Se actualiza el apartado de movilidad.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

5.5.1 Nivel 2 - 5.5.1.1. Datos básicos del nivel 2 o Se modifican tres asignaturas relacionadas con el catalán para adecuar sus contenidos a la ORDEN 17/2013, de 15 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. La asignatura «Lengua catalana I» se modifica por «Estrategias de aprendizaje de la Lengua Catalana I», la asignatura «Lengua catalana II» se modifica por «Estrategias de aprendizaje de la Lengua Catalana II» y la asignatura «Literatura catalana» por «Estrategias de análisis y producción de textos catalanes» - 5.5.1.4 Observaciones o Se incluyen requisitos lingüísticos para matricularse del «Trabajo fin de grado» - 5.5.1.6 Actividades formativas o Se modifica la distribución de horas de todas las asignaturas para ajustarse a la planificación real.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la descripción de algunos servicios de la Universitat Jaume I.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualiza el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se actualiza el calendario de implantación de las modificaciones

Madrid, a 24/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken